



# REGLAMENTO GENERAL

RANKING NACIONAL Y  
COMPETENCIAS AVALADAS  
DE ENDURO 2022

## CALENDARIO ENDURO



# 2022

> **PRIMERA FECHA COPA NACIONAL DE ENDURO**  
26-03-2022 / AREQUIPA

> **SEGUNDA FECHA COPA NACIONAL DE ENDURO**  
24-04-2022 / HUARAZ

> **TERCERA FECHA COPA NACIONAL DE ENDURO**  
29-07-2022 / CUSCO

> **CUARTA FECHA COPA NACIONAL DE ENDURO**  
07-08-2022 / LIMA

 FEDERACIONPERUANADECICLISMO  
 @PERUANADECICLISMO

> **CAMPEONATO NACIONAL DE ENDURO 2022**  
30-10-2022 / CAJAMARCA

> **QUINTA FECHA COPA NACIONAL DE ENDURO**  
04-12-2022 / TRUJILLO

MÁS INFORMACIÓN EN  
[WWW.FEDEPECI.PE](http://WWW.FEDEPECI.PE)



**FDPC**  
FEDERACIÓN DEPORTIVA  
NACIONAL PERUANA DE CICLISMO

### ART 1. OBLIGACIONES DE LOS ORGANIZADORES

Es obligación de los promotores, organizadores, clubes o ligas que organicen los eventos del Ranking Nacional de ENDURO 2022 o eventos Avalados encontrarse debidamente inscrito en la FDPC, además de cumplir con lo siguiente:

Cubrir los gastos que demande la organización del evento incluyendo la limpieza del lugar manteniendo el ecosistema (esto incluye el retiro de cintas, marcas, avisos etc.)

Cubrir todas las medidas de seguridad para el circuito y los corredores.

Contar con una ambulancia permanente durante el evento con paramédicos, que puedan asistir y estabilizar al corredor en caso de producirse un accidente y; si en caso este deba ser evacuado, deberá ser trasladado en la ambulancia al centro de salud más cercano que se encuentre incluido dentro de la relación de centros médicos que detalla el seguro contratado por la Federación Deportiva Peruana de Ciclismo.

Contar con la aprobación de la Comisión Peruana de Downhill para que el Cuerpo de Comisarlos y Jueces juzguen el evento.

Cubrir los honorarios y logística del Cuerpo de Comisarios asignados por la federación.

Proveer el local y organizar el Congresillo Técnico donde se hará la entrega de las acreditaciones a los clubes, revisión de licencias 2022, entrega de placas y se informará del orden de partida en las pruebas.

Se encargará del Ceremonial y Protocolo, Seguridad Policial, atención medica de primeros auxilios, implementación del escenario deportivo de manera técnica, adecuada y aprobada por la FDPC.

Es obligación del organizador de la competencia presentar el reglamento particular de carrera y el material publicitario de la misma con 45 días antes del inicio del evento, para su evaluación, aprobación, difusión en redes sociales de la Federación.

## **ART 2. PARTICIPANTES**

Son participantes del Ranking Nacional ENDURO 2022 todos los ciclistas de las categorías UCI siguientes, damas y varones, que cuenten con Licencia 2022 vigente y hayan cumplido con la inscripción correspondiente. Las categorías del Ranking Nacional ENDURO 2022 son las siguientes

- Open Damas (Libre)
- Open Rígidas (Libre)
- Escolares (12 - 14 años)
- Cadetes (15 - 16 años)
- Juniors (17 - 18 años)
- Elite (Mayor de 18 años hasta los 29 años)
- Master A (30 - 39 años)
- Master B (40 - 49 años)
- Master C (Mayor de 50 años)

El organizador puede habilitar otras categorías infantiles y promocionales en el marco de la competencia, pero no serán incluidas en el Ranking Nacional ENDURO 2022. Los ciclistas de las categorías promocionales e infantiles pueden prescindir de la Licencia 2022, pero se les recomienda tramitarla por el seguro de accidentes. El colegio de comisarios se reserva el derecho de efectuar las investigaciones pertinentes sobre la trayectoria y experiencia de los ciclistas participantes, así como de determinar el cambio o sanción a los ciclistas que intenten calificar en alguna categoría que no le corresponda, como resultado de las investigaciones mencionadas.

## **ART 3. JUECES Y COMISARIOS**

Los Jueces y Comisarios están designados por la Federación Deportiva Peruana de Ciclismo, quienes se encargarán del juzgamiento de las pruebas. Ejercen jurisdicción sobre los corredores, antes, durante y después de cada prueba y hasta que se efectúe la entrega del Boletín Oficial de los Resultados Generales. Son también atribuciones de los Comisarios:

- Aplicar el Reglamento estrictamente y definir, de acuerdo con este, toda cuestión que se suscite por reclamos y otras anomalías, escuchando previamente a los jueces.

- Sus decisiones son inapelables en cuestiones de hecho, debiendo ser emitidas el mismo día y en el lugar de los hechos, los Comisarios podrán penalizar a su juicio a cualquier competidor o persona sujeta a su control (acompañantes, delegados, técnicos, etc.)
- Son los UNICOS autorizados para emitir el Boletín Oficial de Resultados. Una vez publicados los resultados al finalizar la prueba y transcurridos 15 minutos desde su anuncio, no habrá lugar a reclamo.

#### **ART 4. INSCRIPCIONES**

Las inscripciones se realizarán a través de los clubes participantes por medio de una planilla de corredores o del formulario de inscripción provisto para tal fin por el organizador. Las inscripciones tendrán un costo de acuerdo a la fecha de inscripción:

- Hasta 30 días antes de la competencia 50 soles
- De 29 a 15 días antes de la competencia 70 soles.
- De 14 a 4 días antes de la competencia 90 soles.
- NO HAY INSCRIPCIONES POSTERIORES NI EL DIA DE LA CARRERA.

El organizador puede habilitar otras categorías infantiles y promocionales en el marco de la competencia, pero no serán incluidas en el Ranking Nacional ENDURO 2022. Los ciclistas de las categorías promocionales e infantiles pueden prescindir de la Licencia 2022, pero se les recomienda tramitarla por el seguro de accidentes.

Las categorías se calculan basándose en el año de nacimiento de los corredores respecto al año en curso. Se requieren mínimo 5 competidores para abrir una categoría.

Todos los participantes deberán de firmar un deslinde de responsabilidades en caso de accidentes a favor de la FDPC, el organizador y/o jueces encargados de controlar el evento.

#### **ART 5. NUMEROS**

La organización hará entrega del número correspondiente a cada participante, placa de bicicleta y dorsal (con sus respectivos cintillos e imperdibles), los cuales deberá llevar en forma obligatoria mientras dure el evento, en la línea de partida a los que le faltará número de bicicleta no se le permitirá participar, el corredor deberá portar el número de competencia que se le entrega en su kit de competencia en la parte delantera del timón durante toda la carrera.

El número de competencia no puede ser modificado de ninguna forma, si el competidor corta, raya o le agrega algo será causal de penalización. Solo se podrá reforzar con tape transparente si el corredor lo considera necesario. En caso de pérdida o rotura del número de competencia el corredor deberá avisar al primer juez que encuentre sobre la situación.

#### **ART 6. PARTIDAS**

Los intervalos de partida de los corredores serán como mínimo 30 segundos. Todos los corredores atrasados deberán partir, bajo las instrucciones del juez de partida en el espacio de tiempo que existe entre dos corredores partiendo en su horario oficial, específicamente en el segundo 15 después del corredor que lo antecede. El cronometraje de las pruebas especiales inicia automáticamente a la hora de partida oficial asignada a cada corredor en su tarjeta horaria. Si un corredor llega atrasado a una partida, el tiempo de retraso será acumulado en el tiempo final de la Prueba Especial del corredor. Todo corredor que llegue a la partida de una prueba especial más de 30 minutos atrasado de su hora de partida será descalificado de la carrera (DSQ) Llegar en tiempo a la zona de partida de las pruebas especiales no exime al corredor de cumplir con su hora de partida asignada en su tarjeta horaria.

#### **ART 7. ASISTENCIA MECANICA**

Los competidores deberán completar la competencia con la misma bicicleta con la que iniciaron la prueba, el corredor tiene permitido usar únicamente una bicicleta rígida o de doble suspensión. Toda reparación deberá ser efectuada por el mismo ciclista; Los corredores pueden ayudarse entre sí; cualquier corredor que reciba ayuda y/o asistencia de alguien que no esté compitiendo será descalificado. Esto incluye usar staff del equipo o ayuda externa exclusiva para llevar equipamiento, avituallamiento o recibir asistencia para reparar daños durante la carrera. Es recomendable que cada corredor lleve: Mochila adecuada, chaqueta y/o cortaviento, cámara de repuesto/Kit de reparación para pinchazos, herramienta multiuso, comida y líquidos, protección para los Ojos (anteojos o goggles) y silbato., habrá jueces, mariscales y banderilleros vigilando que se cumpla la norma, evite ser descalificado.

#### **ART 8. VESTIMENTA**

Todo ciclista deberá presentarse al punto de partida correctamente uniformado, con los colores y diseños de jersey que represente a su club, nombre o iniciales, y logo del club

- Está prohibido el uso de polos manga cero o biverís.
- El uso de casco integral, protecciones y guantes es obligatorio (Todos los corredores deben usar y llevar puesto correctamente el casco durante la competencia y reconocimiento en todo momento que estén arriba de la bicicleta. Para todos los corredores es obligatorio el uso del casco integral en las Pruebas Especiales. Es obligatorio el uso de rodilleras durante todas las Pruebas Especiales en carrera y reconocimiento. Recomendamos el uso de protección de espalda y/o mochila con protección de espalda) de no hacerlo será Descalificado
- Está prohibido el uso de audífonos y/o handfree.
- Los ciclistas que se presenten a competir a un evento y no tengan un jersey que represente a su club no podrán partir.
- Podrán participar también los Teams Comerciales debidamente inscritos en la FDPC.

#### **ART 9. DESARROLLO DE LA COMPETENCIA**

**ART 9.1 ENLACES:** Los enlaces deben recorrerse pedaleando o de ser necesario caminando mientras se empuja la bicicleta. El trazado del Enlace debe ser respetado según lo entregado por la

organización, el tomar una ruta alternativa, o cortar el Enlace señalado y publicado para la competencia, es una falta grave causal de descalificación.

**ART. 9.2 Pruebas Especiales:** Todas las Pruebas Especiales deberán predominantemente seguir un sendero de bajada y poner a prueba las habilidades técnicas del corredor. Los resultados de cada evento serán calculados con la suma de los tiempos de cada Prueba Especiales más las penalizaciones si es que llegaran a existir. La zona de carpas, Partida y Meta junto con el mapa del circuito serán presentados a los corredores al menos 48 horas antes de comenzar los reconocimientos de circuitos. No existe un tiempo mínimo o máximo para la duración de una Prueba Especial.

Como referencia y recomendación una prueba especial debería intentar tener como máximo un 20% de subidas o repechos y como mínimo un 80% debería ser descenso. Cuando estén instaladas debidamente marcadas, los corredores deben pasar entre ellas. En estas áreas marcadas, pasarse, cruzar y/o saltar la cinta de marcaje (cintas de seguridad) o pasar por el lado incorrecto del marcaje será considerado como acortar camino siendo una falta grave causal de descalificación.

**ART. 9.3 FORMATO DE CARRERA** La competencia presentara el siguiente formato:

- Partidas individuales en todas las Pruebas Especiales.
- Mínimo de 2 Pruebas especiales en cada evento.
- Mínimo de 2 diferentes senderos deben ser usados para construir el circuito de carrera salvo circunstancias especiales (condiciones meteorológicas extremas) La organización entregará los horarios de partida de cada una de las Pruebas Especiales los cuales estarán asignados en la Tarjeta Horaria de cada corredor.

**ART. 9.4 RECONOCIMINETO** Los horarios y programa de reconocimiento en bicicleta de todas Pruebas Especiales será publicado en las redes sociales. En circunstancias especiales se limitarán los horarios de reconocimiento e incluso podrán existir Pruebas Especiales donde no estará permitido el reconocimiento y se correrá ciego. El reconocimiento de las Pruebas Especiales se puede hacer en bicicleta o a pie. Está totalmente prohibido el uso de cualquier otro tipo de medio de transporte asistido para reconocerlos (Ej. Moto, Auto, etc.). Un corredor sorprendido desplazándose en camioneta u otro tipo de transporte sobre los senderos de las Pruebas Especiales será descalificado.

El circuito de carrera será publicado como máximo dos días antes del comienzo del reconocimiento de circuito. Posterior a la publicación de circuitos, todas las Pruebas Especiales estarán cerradas para los corredores hasta el inicio del reconocimiento oficial programado para cada una de ellas. El transporte de corredores entre Pruebas Especiales mediante camionetas u otro tipo de transporte privado está estrictamente limitado a las vías públicas y/o trochas durante el periodo asignado para reconocimiento de circuitos. Durante la carrera está estrictamente prohibido el uso de transporte en todo momento, como también recibir asistencia externa de un vehículo privado

**ART. 9.5 CORREDOR ALCANZADO:** Un corredor que es alcanzado por otro corredor debe inmediatamente dar paso. Para cumplir con esta obligación, incluso será necesario tener que detenerse y salir del sendero para dar el paso. Un corredor que bloquea deliberadamente el paso del corredor que lo alcanza será penalizado.

## **ART 10. CIRCUITO Y SEÑALIZACION**

Habr  señales indicando los lugares a seguir durante el recorrido, el recorrido estar  marcado con cintas de seguridad, banderillas/marcadores, los Jueces de control, y/o mariscales y banderilleros de recorrido, que estar n ubicados en lugares estrat gicos para indicar y observar a los ciclistas.

Encintado: Delimitaci n por cinta que se ala los l mites externos de la pista. En caso exista dos cintas paralelas, el corredor est  obligado a pasar dentro de las mismas

Banderillas/Marcadores: en  reas abiertas o senderos marcados naturalmente, el organizador podr  delimitar con banderas o hitos de 1 solo punto que funcionar n como marcadores de sentido. Es obligatorio que el corredor transite el sendero que est  dentro del marcador de sentido

El juez o comisario, en circunstancias excepcionales, podr  aplicar una penalizaci n en vez de descalificar a un corredor que haya cortado camino sin intenci n. Sin embargo, cualquier corredor que salga del obvio camino correr  el riesgo de ser descalificado.

## **ART 11. RESULTADOS OFICIALES**

Los jueces nombrados por la FDPC son los UNICOS autorizados para emitir el Bolet n Oficial de Resultados. Una vez publicados los resultados y transcurridos 15 minutos no habr  reclamo. La clasificaci n General ser  calculada agregando todos los tiempos parciales de cada Prueba Especial a cada corredor. En caso de imprevistos o circunstancias extremas, la organizaci n podr  aplicar "Ex aequo" donde podr  eliminar una (s) Prueba Especial (es) de la clasificaci n General y/o extender los tiempos de Enlace. En el caso de un empate en la clasificaci n General, el corredor que haya ganado la  ltima Prueba Especial ser  quien estar  arriba de la clasificaci n.

## **ART 12. RECLAMO DE RESULTADOS**

Todo reclamo solo se permitir  a trav s de un delegado deportivo y por escrito, no se permite reclamos colectivos. Se deber  abonar la suma de S/. 50.00 nuevos soles al cuerpo de Comisarios y si el reclamo es admitido los comisarios devolver n el dinero.

Si alg n reclamo implica cambios en uno de los tres primeros lugares, la ceremonia de premiaci n debe ser aplazada hasta la resoluci n por parte los Comisarios. S  luego de la resoluci n del reclamo, el competidor no queda conforme, deber  presentar una solicitud de reconsideraci n, a trav s de su club, al  rea t cnica FDPC, para la evaluaci n respectiva ante la Colegio de Comisarios de la FDPC.

## **ART 13. PREMIOS Y PUNTAJE**

Premios para los 3 primeros puestos de las categor as (medallas, art culos de los auspiciadores). Los tres primeros corredores deber n estar presentes en las ceremonias de premiaci n y presentes en el P dium vistiendo su uniforme del club o equipo que represente. De no realizarlo, resultar  en la p rdida de la premiaci n. Corredores que no puedan estar presentes en la ceremonia, deber n informar al Comisario del evento y al organizador con una raz n v lida. No se permiten lentes, gorros, pa oletas, tampoco se permite exhibir bicicletas o accesorios.

En el caso de unificaci n de categor as se premiar  seg n su orden llegada de la categor a unificada. En cuanto a los puntos adjudicados por el atleta,  ste seguir  sumando puntos en su categor a original seg n la posici n obtenida en la Categor a unificada.

PUESTO	PUNTAJE
1	100
2	90
3	80
4	70
5	60
6	50
7	40
8	30
9	20
10	10
11 A MAS (PARTICIPACION)	1

#### **ART 14. MENORES DE EDAD**

Todos los ciclistas pertenecientes a las categorías sub 15, Cadetes y Junior deberán estar obligatoriamente acompañados por sus padres, tutor, o delegado deportivo, no se permitirá la participación de menores que estén solos, así como deberán presentar en la mesa de control algún documento que certifique la edad del participante: Partida de Nacimiento, DNI, licencia de ciclismo, etc., estarán impedidos de participar los ciclistas menores que no cuenten con algún documento de identidad y/o alguien que los acompañe.

#### **ART 15. DISCIPLINA Y PENALIZACIONES**

Los Jueces estarán a cargo de la disciplina que debe existir durante la competencia. Las sanciones serán aplicables de acuerdo a la falta cometida a todos los participantes que fueran infractores a este reglamento. Será motivo de descalificación y/o amonestación antes, durante y después de la competencia:

- Agredir física o verbalmente a otro competidor, juez, público espectador, y/o personal de la organización. (Comportamiento antideportivo) Cualquier omisión o falta al presente reglamento.
- Transitar en sentido contrario por el circuito, caminando o montado en la bicicleta durante el evento.
- Quitar, modificar o maltratar las señales del recorrido.
- No cumplir requisitos de seguridad mecánica.
- No hacer el recorrido señalado en forma completa.
- No usar el equipo de seguridad.
- Obstruir el paso a otros competidores con premeditación.
- Cambiar de bicicleta o ciclista en cualquier punto del recorrido.
- Recibir ayuda mecánica de forma irregular como lo expresa este reglamento



- Recibir ayuda fuera de las zonas marcadas para recibir auxilio mecánico.
- Ser empujado por otro corredor o alguien del público.
- No obedecer las indicaciones de los jueces del evento.
- Obstruir la meta durante la celebración del evento.
- Volver a pasar por la meta habiendo ya completado su recorrido.

De acuerdo a la falta incurrida, se convocará a una Junta de Disciplina y el competidor puede ser sancionado con:

- Amonestación verbal.
- Tiempo agregado.
- Penalización con puntos en el ranking.
- Descalificación de la competencia.
- Suspensión de la Licencia por el tiempo que estime conveniente la Comisión de Justicia de la Federación, con el impedimento de autorizar su participación en competencias nacionales e internacionales.

Todo lo no previsto en el presente reglamento, será resuelto por los comisarios, Comisión Peruana de Down Hill en acuerdo con el área técnica de la FDPC teniendo en cuenta las normas UCI para la modalidad de MTB y los reglamentos de la FDPC.

## **AREA TECNICA FDPC**